

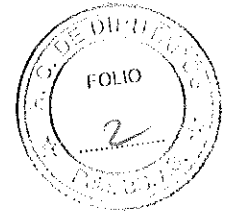
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al Día de las Naciones Unidas que se celebra el 24 de octubre de cada año proclamado por Resolución 168 (II) de la Organización de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Se conmemora este día el aniversario de la entrada en vigor de la carta de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945. En esa fecha se lleva a cabo en todo el mundo reuniones, debates y exposiciones sobre los logros y metas de la Organización. La Carta de las Naciones Unidas es el documento por medio del cual se constituyen las Naciones Unidas. Su historia se remonta al 12 de julio de 1941 con la "Declaración de Londres", firmada por los representantes del Reino Unido, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, y Sudáfrica, además de los gobiernos en exilio de Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Yugoslavia y Francia representada por el general De Gaulle. Este documento se pronunciaba a favor de la concertación de la paz de forma conjunta, estableciendo que la única base de una paz duradera es la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres para evitar la amenaza de una agresión. La Carta del organismo preceptúa como principios rectores la preservación para las generaciones venideras del flagelo de la guerra que ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, la reafirmación de la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, la creación de condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, la promoción del progreso social y la elevación del nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Es un mandato ineludible para las naciones del mundo unir fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a fin de asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se ejecutará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todas las naciones.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.